


|  |                            |                                 |
|--|----------------------------|---------------------------------|
|  <p>Personería de<br/>Floridablanca</p> | <b>ACTA DE REANUDACIÓN</b> | Código: GCO-FO-025              |
|  |                            | Versión: 5                      |
|  |                            | Fecha de emisión:<br>29/04/2026 |


**ACTA DE REANUDACIÓN NO. 01 DEL CONTRATO NO. 022-2026**

|                  |   |
|------------------|---|
| CONTRATO No.:    | <b>PMF-CD-022-2026</b>  |
| OBJETO:          | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL, LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y EL SOPORTE ADMINISTRATIVO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA |
| VALOR INICIAL:   | \$ 8.400.000  |
| VALOR ADICIONAL: | \$ 4.200.000  |
| PLAZO INICIAL:   | TRES (03) MESES   |
| PLAZO ADICIONAL: | UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS  |
| CONTRATISTA:     | ANGY YURLEY PÉREZ ARENALES  |
| SUPERVISOR:      | HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA   |
| FECHA DE INICIO: | 02 DE FEBRERO DE 2026   |
| OFICINA GESTORA: | DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA   |

En Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron, el Dr. **HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA - DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** en calidad de Supervisor y **ANGY YURLEY PÉREZ ARENALES**, como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de reanudación del contrato.

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 22 DE ENERO DE 2026 se suscribió entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y LA CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios No. 022-2026, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL, LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y EL SOPORTE ADMINISTRATIVO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"*.
2. Que el contrato de prestación de servicios No. 022-2026 se pactó por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000) y un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de inicio registrada en SECOP II, lo cual ocurrió desde el día 02 DE FEBRERO DE 2026 y, por tanto, su terminación inicialmente se encontraba prevista para el día 02 DE MAYO DE 2026.
3. Que las partes suscribieron ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 01 mediante la cual adicionaron CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000) y prorrogaron el término por UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, resultando como nueva fecha de terminación contractual el día 17 DE JUNIO DE 2026.
4. Que el día 12 DE JUNIO DE 2026 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01, a solicitud de la contratista, quien manifestó que tenía situaciones de carácter personal que le impedían la normal ejecución contractual, razón por la cual se autorizó la suspensión del contrato por el término de CINCO (05) DÍAS.
5. Que habiendo transcurrido el término de CINCO (05) DIAS autorizado y habiendo sido superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión, se tienen las condiciones

|  |                            |                                 |
|--|----------------------------|---------------------------------|
|  <p>Personería de<br/>Floridablanca</p> | <b>ACTA DE REANUDACIÓN</b> | Código: GCO-FO-025              |
|  |                            | Versión: 5                      |
|  |                            | Fecha de emisión:<br>29/04/2026 |

óptimas para continuar con la ejecución, por lo cual las partes requieren reanudar el presente contrato, y

### ACUERDAN

1. Reanudar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. PMF-CD-022-2026, a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de terminación del contrato el día 21 de junio de 2026.
2. Establecer a cargo de la contratista la obligación de gestionar ante su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) la reactivación de su afiliación, realizando la actualización de la fecha de terminación correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



**ANGY YURLEY PÉREZ ARENALES**  
CONTRATISTA



**HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA**  
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUPERVISOR

*Proyectó: Laura Luna – CPS  
Andrés Felipe Monsalve – CPS  
Revisó: Diana Lucía Duarte Penagos – Abogada CPS*